

Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa

2023



SINALOIA

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

El Gobierno del Estado de Sinaloa, tiene el compromiso y la obligación con los sinaloenses de ser transparentes en la rendición de cuentas para fortalecer la cultura de ciudadana en materia de seguimiento de las finanzas públicas. Es por eso que hace llegar este documento **PRESUPUESTO CIUDADANO 2023** con el propósito de que conozcas de manera sencilla el contenido de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En este documento, se detalla el origen y el destino de los recursos públicos basados en estructuras y formatos accesibles y armonizados. Entendiendo que El Estado se fortalece cuando los ciudadanos se involucran en los temas de Gobierno. El lector puede compartir este documento y ser agente de cambio para avanzar en la cultura de transparencia y rendición de cuentas, atendiendo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 62.

Sustentado en la austeridad presupuestal, con estabilidad financiera, la esencia del Presupuesto 2023, es promover y encausar el bienestar social y el desarrollo económico hacia las y los más desfavorecidos, para impulsar un crecimiento equitativo y sostenible a largo plazo.

Combatir el fenómeno de la desaparición forzada y el desplazamiento generado por la violencia, la prestación de los servicios de salud y el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Con estos recursos, se atenderá a grupos específicos de la población para fortalecer los servicios educativos con la Escuela es Nuestra, Construcción de Pisos y Techos Firmes, proyectos

productivos en zonas de extrema pobreza y seguridad laboral para personal del sector salud, apoyo al campo, a la juventud y a zonas pesqueras.

CONTENIDO

- 1-¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO?
- 2-¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?
- 3-SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS
- 4-SOBRE LAS PARTICIPACIONES
- 5-SOBRE LOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 6-SOBRE LOS CONVENIOS
- 7-SOBRE LAS APORTACIONES
- 8-¿CUÁL ES EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?
- 9-¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE GASTO?
- 10-SOBRE LOS GASTOS POR PODERES Y OTROS ORGANISMOS (CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)
- 11-¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (TIPO DE GASTO)
- 12-¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (MONTOS POR TIPO DE GASTO)
- 13-¿PARA QUÉ SE GASTA? (OBJETIVO O PROPÓSITO DEL GASTO)
- 14-SOBRE EL OBJETO DEL GASTO (NIVEL CAPÍTULO DEL GASTO)

15-SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS

A MANERA DE RESUMEN:

16-¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

17-¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

1

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO?

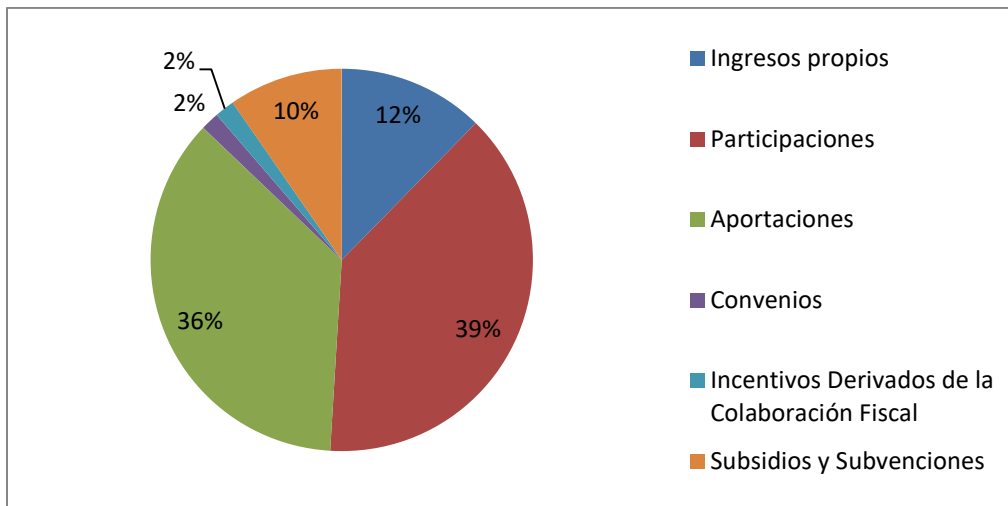
Es un documento elaborado para que la ciudadanía conozca de manera clara cuál es el origen y el destino de los recursos públicos y en qué serán utilizados.

2

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?

El gobierno obtiene recursos por 6 medios: Ingresos Propios, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Subsidios y Subvenciones.

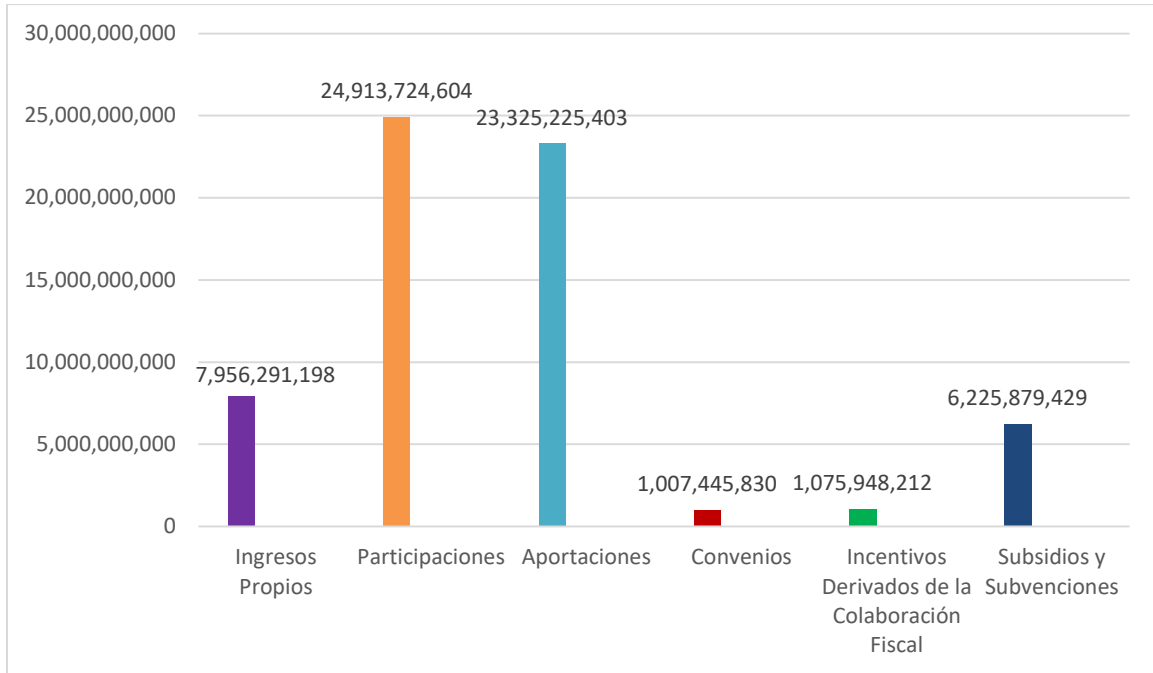
Origen de los Recursos Públicos en Porcentajes



12%	Ingresos propios
39%	Participaciones
36%	Aportaciones
2%	Convenios
2%	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
10%	Subsidios y Subvenciones

EN 2023 SE ESTIMA OBTENER RECURSOS POR \$64,504,514,676 PESOS

Origen de los Ingresos del Estado (Pesos)



3

SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS

Son ingresos que el Estado obtiene por medio de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros. Para el año 2023 se estima un total de \$7,956,291,198.

Ingresos Propios: Impuestos Sobre Nóminas, Actos del Registro Civil, Licencias de Tránsito, Recargos, Multas, Intereses Recibidos, entre otros.

Distribución de los Ingresos Propios

Concepto	Monto Estimado 2023 (Pesos)
Impuestos	3,162,027,660
Derechos	4,613,725,865
Productos	62,137,052
Aprovechamientos	26,565,236
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,835,385

4

SOBRE LAS PARTICIPACIONES

El Gobierno Federal destina un porcentaje de su presupuesto para los estados y municipios, que se otorga mediante una fórmula. Para 2023, Sinaloa contará con un total de \$24,913,724,604. Además de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que son los esfuerzos recompensados por recaudar algunos gravámenes federales.

Participaciones: son recursos federales que se entregan a Estados y Municipios con el fin de “compensarles” su aportación a la economía del país. Se calculan tomando en cuenta el crecimiento económico del Estado, la recaudación de impuestos, tamaño de la población, entre otros aspectos.

Participaciones Federales otorgadas a Sinaloa

Concepto	Monto Estimado 2023 (Pesos)
Participaciones	24,913,724,604
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,075,948,212

Son ingresos que el Estado obtiene por medio de Subsidios y Subvenciones en los temas de Educación y Seguridad Pública, indispensables para Universidades e Instituciones de Educación Media Superior. Para 2023, se contará con un total de \$6,225,879,429.

Los Subsidios en el tema de Educación comprenden principalmente a las Universidades, Institutos Politécnicos y Tecnológicos, y entidades de Nivel Medio Superior. En Seguridad incluye la alimentación de reos federales.

Distribución de los Subsidios y Subvenciones

Concepto	Monto Estimado 2023 (Pesos)
Educación Pública	6,211,647,179
Seguridad Pública	14,232,250

Son ingresos que el Estado obtiene derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización, mismos que se acuerdan con la federación. Para 2023, se contará con un total de \$1,007,445,830.

Comprenden aquellos recursos de las Secretarías de Salud, Educación Pública, Gobernación, y de la Comisión Nacional del Agua.

Son ingresos que el Estado obtiene proveniente de varios Fondos de Aportaciones Federales. Para el año 2023, se contará con un total de \$23,325,225,403.

Distribución de los Fondos de Aportaciones

Concepto	Estimado 2023 (Pesos)
1-Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	12,800,302,378
2-Servicios de Salud (FASSA)	3,491,183,471
3-Infraestructura Social (FAIS)	1,435,296,326
4-Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,693,452,809
5-Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	839,662,710
6-Seguridad Pública de los Estados (FASP)	246,430,169
7-Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	380,445,145
8-Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,438,452,395

El **Presupuesto de Egresos 2023** se presenta en un contexto en el que el país está transitando por un proceso de elevada inflación y subidas de la tasa de interés de referencia. El rol que jugará el gasto público será importante para multiplicar los bienes y servicios que necesita la población, y atenuar los choques externos de la economía.

Para atender las necesidades presentes generadas a partir de la recuperación económica, el Gobierno del Estado estima contar con

\$64,504,514,676 pesos, encausados a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, con la apertura de plazas en el sector sanitario; apoyar a grupos vulnerables, disminuyendo las brechas sociales, con programas de construcción de pisos y techos firmes; atendiendo el fenómeno de la violencia familiar; el equipamiento para Micro y Pequeñas Empresas, apoyo al campo, la ganadería, la pesca y proyectos agropecuarios para mujeres.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, refleja los objetivos del Gobierno del Estado para esta Administración, reasignado recursos a las prioridades estratégicas, poniendo en el centro el bienestar social de los sinaloenses, con un enfoque humano e incluyente.

Además de lo anterior, existen diferentes formas en que se puede clasificar el gasto, cubriendo cada una de ellas la necesidad de delimitar los recursos disponibles, respondiendo a diferentes preguntas como se describe a continuación:

9

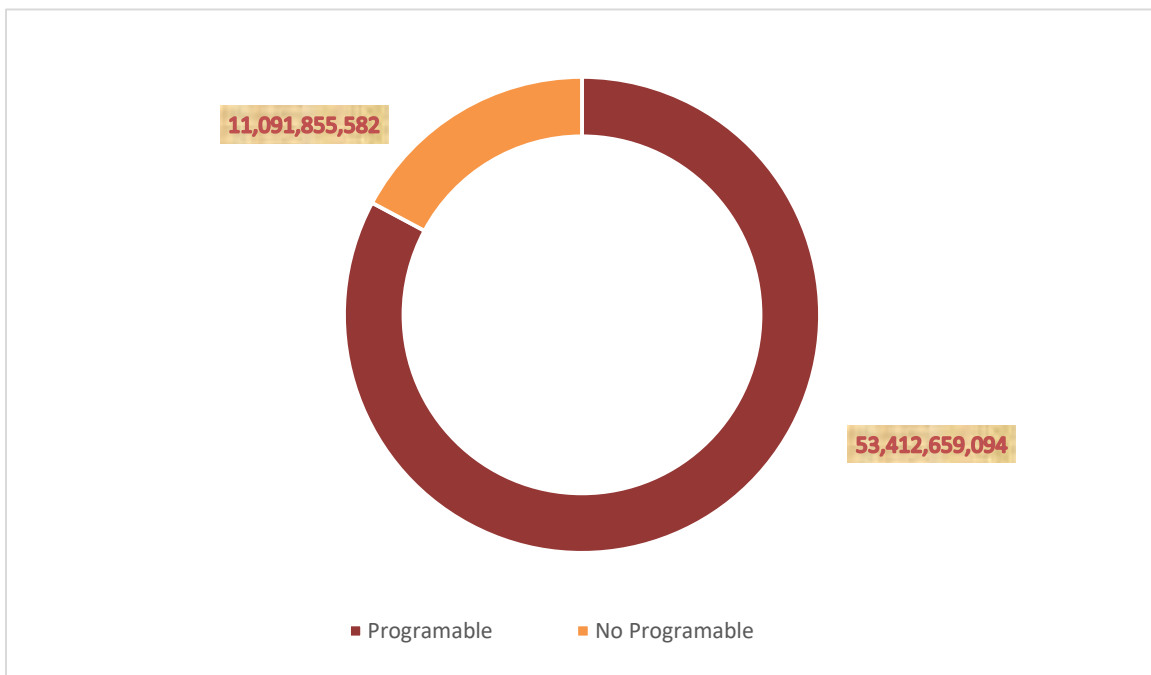
¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE GASTO?

El gasto se divide en 2 grupos:

- ✓ Gasto Programable: Gastos a realizar por los integrantes del Estado (Los 3 Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales y Otros Organismos) destinados a proporcionar bienes y servicios públicos a la población.

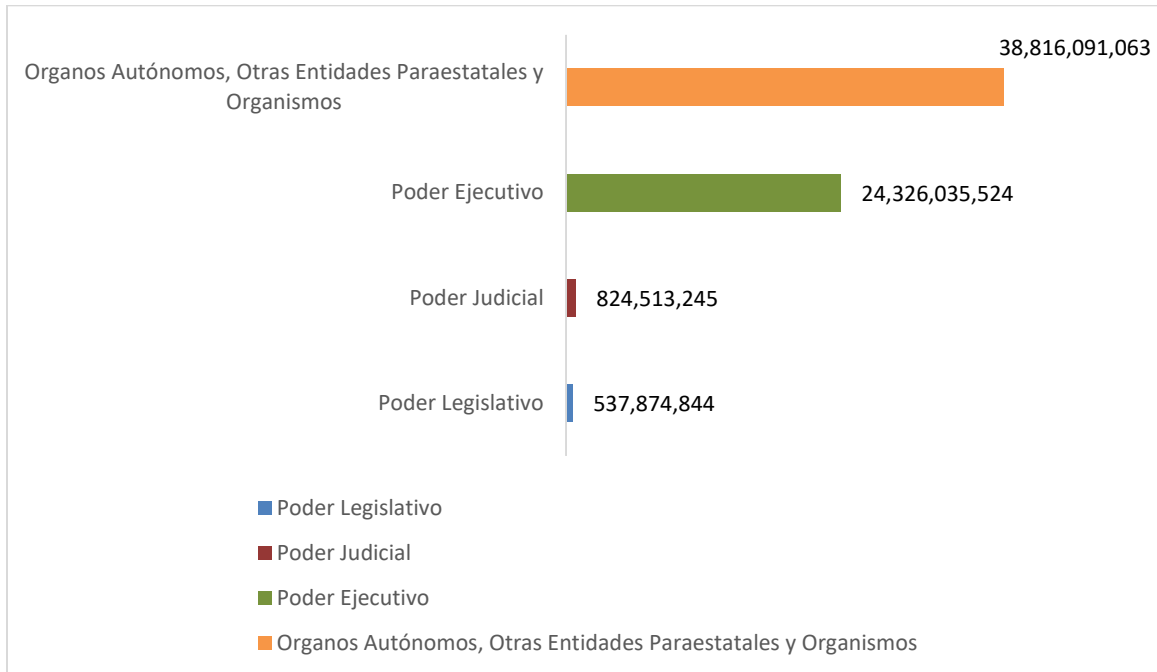
- ✓ **Gasto No Programable:** Gastos que por su naturaleza no es posible identificar con un programa específico, como el pago de la anualidad de la deuda de largo plazo, pagos pendientes, pago de intereses, transferencias de recursos a municipios, entre otros.

Distribución de los Recursos Públicos Según Grupo de Gasto



10

SOBRE LOS GASTOS POR PODERES Y OTROS ORGANISMOS (CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)



11

¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (TIPO DE GASTO)

Gasto de Capital: todo gasto que se destine al aumento del patrimonio público.

Ejemplo: Recursos para adquirir edificaciones, realizar construcciones civiles, carreteras, escuelas, hospitales, calles, obras públicas, inversiones públicas, inversiones productivas, maquinaria, automóviles, entre otros. Es decir, todo gasto para adquirir y/o producir bienes duraderos.

Gasto Corriente: todos los gastos que sean de consumo.

Ejemplo: Comprende sueldos y salarios para que el gobierno opere, incluye el pago de médicos y enfermeras, personal de magisterio y de seguridad pública e incluye todos los gastos que se requieran para realizar sus funciones, como el pago de agua, luz, teléfono y la renta del bien inmueble donde presten los servicios.

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

Pensiones y Jubilaciones

Son los gastos destinados para el pago a pensionados y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos federales, estatales y municipales, o bien el instituto de seguridad social correspondiente.

Participaciones

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las Entidades Federativas y/o los municipios.

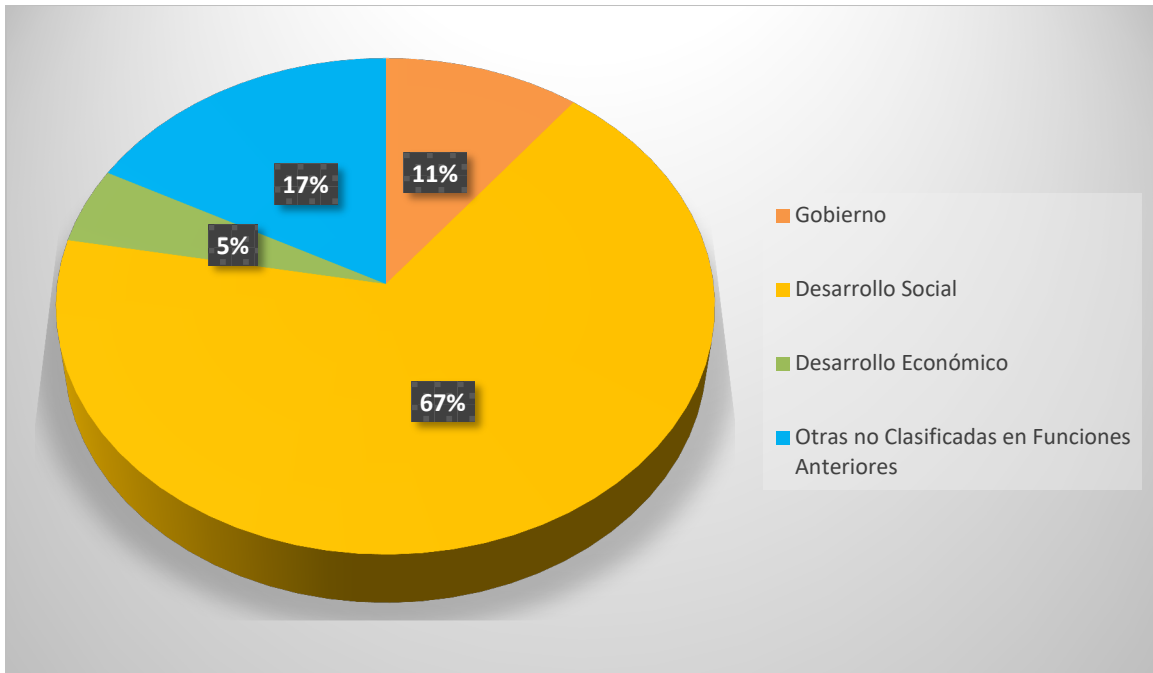
12 ¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS? (MONTOS POR TIPO DE GASTO)

Tipo de Gasto	Monto (Pesos)
Gasto Corriente	48,443,024,705
Gasto de Capital	6,228,540,855
Amortización de la deuda y Disminución de Pasivos	239,102,123
Pensiones y Jubilaciones	3,277,496,325
Participaciones	6,316,350,668

13 ¿PARA QUÉ SE GASTA? (OBJETIVO O PROPÓSITO DEL GASTO)

Finalidades	Monto (Pesos)
Gobierno	6,772,553,078
Desarrollo Social	43,472,077,998
Desarrollo Económico	3,163,649,254
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	11,096,234,346

Porcentaje de Recursos según Finalidad



El para qué se gasta responde a los propósitos u objetivos de las acciones de las diferentes áreas del Gobierno. Desarrollo Social: educación, salud, vivienda y cultura; en Desarrollo Económico: agricultura, ganadería, pesca, minería, transporte y turismo; En Gobierno: seguridad, justicia, asuntos financieros y hacendarios y otros servicios en general, etc.

Capítulo del Gasto	Monto (Pesos)
Servicios Personales	7,760,613,011
Materiales y Suministros	359,495,883
Servicios Generales	1,101,142,434
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,918,466,062
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,025,700
Inversión Pública	2,508,129,659
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	24,103,920
Participaciones y Aportaciones	9,009,803,477
Deuda Pública	820,734,530

Algunos ejemplos de Capítulo del Gasto son los siguientes:

Servicios Personales: contempla las remuneraciones a personal permanente como a personal eventual, su seguridad social y prestaciones.

Servicios Generales: contempla la luz, agua, teléfono, internet, servicios integrales, entre otros.

Deuda Pública: se refiere al pago en amortización e intereses.

15 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS

En total se distribuirán \$10,273,299,816 pesos como se detalla:

Municipio	Monto (Pesos)
Ahome	1,402,426,140
El Fuerte	392,321,627
Choix	181,467,243
Guasave	960,421,508
Sinaloa	386,741,150
Angostura	184,091,060
Salvador Alvarado	289,627,694
Mocorito	212,437,310
Badiraguato	201,729,017
Culiacán	2,908,927,475
Navolato	495,137,991
Cosalá	114,950,974
Elota	221,841,326
San Ignacio	128,902,325
Mazatlán	1,551,071,000
Concordia	141,384,069
Rosario	250,721,152
Escuinapa	249,100,755

A MANERA DE RESUMEN

16 ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento publicado anualmente donde se estima la cantidad de dinero con que contará el Gobierno del Estado a lo largo del año y en el que se describe el origen de los recursos.

La Ley de Ingresos es muy importante ya que todo ciudadano contribuye de una u otra forma. Un Estado con personas y empresas chicas, medianas y grandes, que cumplen con sus contribuciones y que generan crecimiento económico, es retribuido con aportaciones Federales al propio Estado.

17 ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es la presentación de la planeación anual del uso de los recursos públicos en sus diferentes clasificaciones.

Es importante para la ciudadanía para poder seguir el rumbo marcado, y poder observar que las adecuaciones necesarias no afecten a compromisos improrrogables.

La ciudadanía puede dar seguimiento a través de todos los ejercicios de transparencia y de rendición de cuentas, observando que se cumplan los compromisos y contar con información para opinar si los recursos destinados a entes o programas no están dando los resultados que se esperan. Los egresos deben estar siempre equilibrados con los ingresos estimados. Para que el Estado tenga finanzas sanas.